

V. Anuncios

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Salvador Frascuet Martínez don Manuel Porta Jordá y don Fernando Frascuet Martínez. Nombre y domicilio de su representante en Ciudad Real: Don Acivilino Ruiz Muñoz calle Ramón y Cajal número 7. Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riego de 211-97-46 hectáreas de la finca «La Castellana». Cantidad de agua que se pide: 169.50 l/segundo. Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana. Término municipal en que radican las obras: Badajoz. Término municipal en que se sitúa la toma: Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas sitas en Ciudad Real, calle Ramón y Cajal número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real 4 de julio de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, G. Heras Sabariego.—6496.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes

solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, primero, y en el plazo de diez días los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Nueva industria

Peticionario: Don Daniel Aler Martínez, en representación de «Frigoríficos del Noroeste S. A.»

Objeto de la petición: Instalar una planta frigorífica en La Coruña dentro del Plan de Red Frigorífica Nacional compuesta de los siguientes elementos: 10 cámaras con un volumen total útil de 4.000 metros cúbicos, estando previstas cinco de ellas para temperatura de 0 a -22° y las otras cinco para -22°C. Dos túneles de congelación rápida a -35° con una capacidad de 5 Tm/día cada uno.

La instalación productora del frío estará constituida por dos compresores de doble salto de 45.000 frigorías y dos compresores de doble salto de 30.000 frigorías con sus instalaciones correspondientes.

Capital social inicial: 20.000.000 de pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Nuevas instalaciones eléctricas

Peticionario: Don Santiago Amenciro Bouza

Objeto de la petición: Instalar un ramal de línea de 14 metros de longitud, derivado de la línea de 6.000 vatios propiedad de don Ramón Niebla Pego, que partiendo de la Empresa «Calvo Sotelo» da servicio al Ayuntamiento de Somozas. Dicho ramal alimentará una estación transformadora de 15 KVA; relación, 6.000/220-127 V., la cual suministrará energía a un molino de piensos propiedad del peticionario sito en Peña de Eliza-Rece-men (Somozas).

Presupuesto: 54.278 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: Don José Arufe Suárez.

Objeto de la petición: Instalar una línea de 5.000 vatios de 2.000 metros de longitud, que partirá del centro transformador situado en Santa Catalina (Santa Comba), la cual alimentará a los siguientes centros de transformación de relación 5.000 ± 5 por 100/380-220 V., que suministrarán energía a los lugares que se citan del Ayuntamiento de Santa Comba:

Transformador de 5 KVA, en Caselas; Caselas, Cubelo y Fariñas.

Transformador de 10 KVA, en Randufe; Randufe.

Presupuesto: 166.950 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: «Electra del Narahío»

Objeto de la petición: Instalar un ramal de línea a 6.000 V., de 30 metros de longitud, y un centro transformador de 100 KVA, relación 6.000 ± 5 por 100/220-127 V., para suministrar energía a una industria de cerámica y otros servicios. El emplazamiento del transformador será en las proximidades de la carretera de San

Saturnino a Carreira, en el kilómetro 5.300. Presupuesto: 82.483 pesetas. Se emplearán materiales de procedencia nacional.

La Coruña, 4 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe, Mariano Maja.—3.890.

MADRID

Ampliación de industria

Peticionario: «Perfiles Especiales, S. A.» Objeto de la ampliación: Fabricación de tubería de hierro, soldado eléctricamente.

Emplazamiento: Madrid.

Capital: Anterior, 25.000.000 de pesetas. Después de la ampliación, 30.000.000 de pesetas. Sin variación en la participación extranjera.

Producción: Anterior, perfiles especiales y tubo soldado, 6.000 toneladas. En la ampliación, tubo soldado, 3.500 toneladas.

Maquinaria a importar: Un tren especial para fabricar tubo soldado eléctricamente en diámetros desde 8 milímetros a 25 milímetros y espesores desde 0,50 milímetros a 1,20 milímetros, con velocidad de 60 metros por minuto, por 4.261.000 pesetas.

Las materias primas, nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reinterados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación. Sagasta, número 14.

Madrid 8 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—6.492.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles

SERVICIO DEL ALGODON

Nueva industria

Peticionario: «Compañía de Comercio y Financiación de Algodón Nacional S. A.» (CICOFAN).

Objeto de la industria: Desmotado de algodón y desbarrado de semilla.

Emplazamiento: Plasencia (Cáceres).

Capital de la instalación: 14.704.542 pesetas.

Maquinaria: Nacional y extranjera.

Materia prima: Nacional

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma puedan presentar por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas del Servicio del Algodón, calle de Sagasta, número 13, Madrid, los escritos que estimen oportunos.

Madrid, 7 de julio de 1962.—El Ingeniero Director, Acisclo Muñoz Torres.—6.477.

BANCO DE ESPAÑA

Transferencia de sus acciones al Estado

En cumplimiento de lo preceptuado en la Orden del Ministerio de Hacienda, fecha 22 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 28 siguiente) han quedado constituidos resguardos de depósito en efectivo a favor de los accionistas del Banco de España, tal como figuraban inscritos en los registros de la Institución al 30 de junio último.

Para mayor facilidad de los señores accionistas, los extractos de inscripción de acciones domiciliadas en Madrid podrán ser coneados a partir del martes, 24 del corriente, por los resguardos de depósito en efectivo, en el Negociado de Acciones (fachada del paseo del Prado, planta primera), todos los días laborales, de nueve treinta a trece treinta. Los extractos de inscripción de las acciones deberán ser firmados al dorso por los titulares o sus representantes legales, a satisfacción del Banco, bajo el oportuno cajetín. No obstante, los Bancos, por orden de sus clientes, podrán retirar los resguardos de depósito en efectivo firmando, en su nombre, los extractos de inscripción.

El pago de los resguardos de depósito en efectivo tendrá lugar a partir del día 31 de julio en las ventanillas que se habilitarán exclusivamente para esta operación en la Caja de Metálico de las oficinas centrales. Para la cancelación de los depósitos se estará a lo dispuesto en el artículo 9.º de los vigentes Estatutos del Banco, que textualmente dice: «La devolución de los depósitos se hará previa la presentación de los resguardos que el Banco hubiese expedido y el ración en ellos suscrito por la persona con derecho a retirar lo depositado. El Banco podrá exigir la justificación documental de este derecho cuando proceda y siempre que lo tenga a bien, garantías o conocimientos satisfactorios, a su juicio, de las firmas.»

El importe de los resguardos de depósito cancelados podrá abonarse en cuenta corriente abierta al mismo nombre del titular de las acciones en cualquier establecimiento bancario, previa solicitud por escrito en los oportunos impresos.

Los poseedores de acciones domiciliadas en sucursales que desearan realizar en Madrid las antedichas operaciones de canje y cancelación lo solicitarán en los impresos que les serán facilitados en el Negociado de Acciones.

Madrid, 21 de julio de 1952.—El Secretario general, M. Sebastián.—3.494.

BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

OVIEDO

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito de este Banco que se detallan a continuación de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de nuestros Estatutos, expediremos los correspondientes duplicados:

Números 25.957, 26.583, 26.843, 28.045 y 28.057, de 44, 14, 22, 27 y 40 acciones Manufacturas Metálicas Madrileñas, respectivamente, y los de nuestra sucursal de Avilés números 2.323 y 8.705, de 2.000 y 3.000 pesetas nominales, de amortizable 4 por 100, 1951.

Oviedo, 16 de julio de 1952.—El Consejo Director general (ilegible).—6.631.

COMERCIAL ELECTRICA FEBER, S. A.

Cambio de domicilio social y denominación

De acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace público que la mencionada entidad, con domicilio social en Barcelona, calle Balmes 135, tercera, ha cambiado tal denominación por la de «Ci-

clomatic, S. A.» así como trasladado su sede social a la calle París, 89, bajos, de esta misma ciudad.

Barcelona, 13 de julio de 1952.—6.628.

LA PEREGRINA, S. A.

PONTEVEDRA

De conformidad con los artículos 150 y 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, en Junta general extraordinaria se acordó la disolución de la Sociedad. Lo que se hace público a los efectos correspondientes.

El Secretario del Consejo, Rodolfo Estévez.—6.635.

LA CARTUJA, FABRICA DE TAPICES, SOCIEDAD ANONIMA

En Junta general extraordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 5 de julio de 1952, se acordó por unanimidad de los accionistas asistentes la disolución de la Sociedad, que se titulará, mientras dure el período de liquidación, «La Cartuja, Fábrica de Tapices, S. A., en liquidación».—6.605.

COSMETICA Y PERFUMERIA ESPAÑOLA, S. A.

Cambio domicilio social y denominación

De acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de la Sociedad Anónimas se hace público que la mencionada entidad con domicilio social en Barcelona, calle Consejo de Ciento, 143, ha cambiado tal denominación por la de «Vidalán S. A.» así como trasladado su sede social a la calle Muntaner 406 de esta misma ciudad.

Barcelona, 13 de julio de 1952.—6.627.

«ANDALUCIA Y FENIX AGRICOLA», S. A.

DE SEGUROS GENERALES

Balance al 31 de diciembre de 1951

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	3.486.000,00	Capital social	10.000.000,00
Caja y Bancos	2.552.980,83	Reservas Patrimoniales	605.191,07
Valores Mobiliarios	11.878.995,55	Reservas técnicas	35.548.690,20
Inmuebles	7.664.144,08	Cuentas de Reaseguro	21.837.342,11
Cuentas de Reaseguro	36.848.147,56	Otras cuentas	3.186.079,36
Otras cuentas	9.391.279,55	Feridas y Ganancias	624.234,83
	71.801.537,57		71.801.537,57

Cuenta de Perdidas y Ganancias, ejercicio 1951

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Reservas técnicas del ejercicio	35.548.690,20	Reservas técnicas ejercicio anterior	28.180.866,79
Otros adeudos	54.296.292,02	Otros abonos	62.288.450,29
Saldo acreedor	624.234,83		
	90.469.317,05		90.469.317,08

6.211.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Tratfagar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1,50 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 450,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.